



**QUÉ SIGNIFICAN LAS
PALABRAS QUE USAMOS
SOBRE AGRICULTURA
FAMILIAR CAMPESINA.**

Para entender mejor la soberanía
y seguridad alimentaria.



**BREVE
GLOSARIO
DE AFC**

BREVE GLOSARIO.

© Proyecto Acción ciudadana
contra el hambre y por el
derecho a la alimentación

Fotografías
Luis Vera /Oxfam
Susana Arroyo /Oxfam
Pablo Tosco /Oxfam

Oxfam
Mac Mahon 5391
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 602-011
www.oxfam.org/paraguay
www.soberaniaalimentaria.org.py

 Jakaru Pora Hagua

 JakaruPoraHagua

Setiembre, 2013



**ACCIÓN CIUDADANA
CONTRA EL HAMBRE
Y POR EL DERECHO
A LA ALIMENTACIÓN**

Material realizado en el marco
del proyecto Acción ciudadana
contra el hambre y por el
derecho a la alimentación, en su
Campaña *Jakaru Por ñ Hagua*

Esta iniciativa es impulsada
por las organizaciones Oxfam,
Decidamos. Campaña por la
Expresión Ciudadana y el Centro de
Documentación y Estudios (CDE), con
el apoyo de Servicio Ecuménico de
Promoción Alternativa (SEPA), y el
co-financiamiento de la Unión Europea

Implementado y cofinanciado por



Co-financiado por



Unión Europea

La presente publicación ha sido
elaborada con la asistencia de
la Unión Europea. El contenido
de la misma es responsabilidad
de Oxfam y en ningún caso debe
considerarse que refleja los puntos
de vista de la Unión Europea



AGRICULTURA. Es el arte de cultivar la tierra, se refiere a los diferentes trabajos para el tratamiento del suelo y cultivo de vegetales, generalmente con fines alimenticios. También a los trabajos de explotación del suelo o de los recursos que éste nos brinda en forma natural o por la acción del hombre, por ejemplo los cereales, frutas, hortalizas, pasto, forrajes y otros variados alimentos vegetales.

AGRICULTURA CONVENCIONAL.

Es la que tiene como base la utilización de productos químicos y los monocultivos. Utilizando en forma inadecuada los recursos naturales y generalmente produce un desequilibrio natural del ambiente donde se practica contaminando agua, suelo y plantas.

AGRICULTURA ECOLÓGICA. Es un sistema de producción que usa racionalmente los recursos naturales, aplicando abonos naturales, haciendo rotación y asociaciones de cultivos, con

el fin de reponer, mantener y aumentar la fertilidad natural de los suelos y la diversidad de seres vivos en la finca.

AGRICULTURA FAMILIAR

CAMPESINA. Es un modelo productivo (puede ser agrícola, pecuaria, forestal, pesquera) en el que la mano de obra como recurso básico lo aporta el grupo familiar. El/ la jefe/a de familia participa de manera directa del proceso productivo siendo un trabajador más del núcleo familiar, aun cuando pueda existir cierta división del trabajo. Su producción es principalmente para el autoconsumo (para el consumo de la familia misma) y parcialmente mercantil (para obtener ingresos a través de la venta).

ALIMENTO. Son los productos que consumimos y que son para nosotros fuente de nutrición, de vitaminas, minerales y otros elementos nutritivos que nos dan energía y sacian nuestras necesidades de comer.



ALIMENTO ORGÁNICO.

Este tipo de alimento se obtiene por medio de un proceso saludable y sin daños al medio ambiente. Los mismos no son transgénicos y están libres de agroquímicos.

ASISTENCIA TÉCNICA. Se refiere a todo servicio (que puede ser proporcionado desde el exterior o en el país) a través el cual el prestador pone a disposición sus habilidades, mediante la aplicación de ciertas técnicas o procedimientos con el objetivo de brindar los conocimientos especializados (no patentables) que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el usuario.

CATASTRO. Es el registro público de datos, que son obtenidos por medio de operaciones técnicas legales, proporcionando una descripción integral (física, económica y jurídica)

de los inmuebles que están dentro del territorio nacional. Es el censo de las fincas rústicas y urbanas.

CENSO AGROPECUARIO. Es una operación estadística para recolectar, elaborar y difundir datos sobre la estructura agropecuaria. Puede abarcar la totalidad, o una parte considerable del país.

COMERCIO JUSTO.

Es una propuesta alternativa comercial que busca garantizar que los productores reciban una compensación justa por su trabajo, y de esta manera asegurar un medio de vida digno y sostenible, en condiciones laborales favorables. Esta clase de actividad comercial procura el bienestar social, económico y ambiental de los productores y productoras, en condiciones equitativas, pagos justos al proveedor y precios justos para la venta, respetando las condiciones de trabajo seguro y el medio ambiente.



COMMODITIES. Son productos o materias primas brutas que sufrieron procesos de transformación muy pequeños o insignificantes. Se caracterizan por ser producidos en grandes cantidades.

Las clases de Commodities pueden ser: metales (oro, plata, cobre), ganado (cerdo, vacuno), energía (gas natural, petróleo), alimentos (azúcar, algodón, café), granos (maíz, trigo, soja).

COMERCIALIZACIÓN.

Es el conjunto de todas las acciones que realizamos para comercializar productos, bienes o servicios. Las técnicas de comercialización incluyen los procedimientos y formas de trabajar que usamos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución.

DERECHO. Es la facultad de hacer o exigir todo aquello que la Ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite sobre ella.

DERECHO A LA TIERRA. Se refiere a la garantía de que hombres y mujeres paraguayos y paraguayas cuenten con parcelas agrícolas para que a través de su cultivo obtengan lo necesario para una vida digna.

DESARROLLO. Es la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades de los individuos y grupos sociales se satisfacen utilizando los recursos y sistemas naturales. Esto abarca elementos económicos, tecnológicos, sociales y políticos. El modo en que cada sociedad satisfaga sus necesidades no es siempre el mismo, ya que esto depende de los valores, la cultura y otros factores presentes en cada sociedad. Para la Economía, el desarrollo implica que para la población hay oportunidades de empleo y satisfacción de al menos las necesidades básicas. Esto supone cierta distribución de la riqueza para lograr el acceso a los servicios básicos y posteriormente a otros que mejoren la calidad de vida.

**DESARROLLO HUMANO.**

Consiste en la libertad y la formación de las capacidades humanas. Esto quiere decir, ampliar la gama de cosas que las personas pueden hacer y también de aquello que pueden ser.

DESARROLLO PRODUCTIVO.

Se refiere a todo proceso que incluye acciones planificadas para producir un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas con el objetivo de mejorar un producto.

DESARROLLO RURAL. Se refiere a las condiciones de vida y a la satisfacción de necesidades de las personas que viven en el área rural, que se caracteriza por tener baja densidad poblacional y abundancia de elementos naturales. El objetivo del desarrollo rural es mejorar los niveles de vida y bienestar de la población rural, elevando los índices de seguridad laboral, y potenciando la capacidad productiva de las organizaciones campesinas.

DESARROLLO SOCIAL. Se refiere a la evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos o instituciones en una sociedad. Se habla de desarrollo social cuando los seres humanos que integran una sociedad tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y de desplegar su potencialidad personal y como parte de la sociedad en conjunto. Incluye principalmente al desarrollo del capital humano y social.

DESARROLLO SOSTENIBLE.

Es aquel que puede satisfacer las necesidades de las generaciones presentes pero sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades. El desafío del desarrollo sostenible es conciliar el crecimiento económico, la equidad social y la permanencia de los recursos naturales. Contempla el aspecto económico



(la creación de riqueza en todos los sectores), el aspecto social (al tener en cuenta las consecuencias de la actividad económica en la sociedad en general) y el aspecto ambiental (la actividad económica debe ser compatible con la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas).

DESARROLLO SUSTENTABLE.

Es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege el medio ambiente para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. Para lograr el desarrollo sustentable, los recursos renovables no deben utilizarse a un ritmo superior al de su generación, mientras que los recursos no renovables deben usarse con moderación hasta que puedan ser reemplazados por recursos renovables. La diferencia entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable es que el desarrollo sustentable se ocupa y hace énfasis especialmente en los Recursos Naturales.

ECONOMÍA SOLIDARIA. Es la que busca recuperar la ética y la dimensión humana en las actividades económicas, estableciendo nuevos principios y modelos económicos alternativos, para contribuir a dignificar la calidad de vida de pequeños/as productores/as en situación de desventaja económica. La propuesta se basa en principios como la no explotación de los trabajadores, el respeto al medio ambiente y el empoderamiento de los sujetos para que sean responsables de su propio desarrollo. Es fomentada a través de las organizaciones de productores y productoras, y creando conciencia ética en los consumidores acerca del valor de los productos.



EXTENSIÓN AGRARIA. Consiste en aplicar la investigación científica a los nuevos conocimientos de las prácticas agrarias a través de la educación agrícola y ganadera. Generalmente se aplica como apoyo a la agricultura familiar. Se trata del apoyo técnico y gerencial que reciben los productores agrícolas, para mejorar la gestión del conocimiento agrario y como apoyo a la población rural y su contexto.

FINCA. Propiedad inmueble que se compone de una porción delimitada de terreno.

GLOBALIZACIÓN. Es una interdependencia económica que va creciendo entre el conjunto de países del mundo. Está provocada por el aumento del volumen y la variedad de transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales.

Esto ocurre al mismo tiempo que se da una generalizada difusión muy acelerada de la tecnología.

INCIDENCIA. Es un proceso planificado y deliberado por la ciudadanía para que mediante acciones organizadas se logren cambios específicos que beneficien a la población o a sectores involucrados en su proceso, transformando las relaciones de poder presentes en las decisiones públicas.

INVERSIÓN. Consiste en aplicar recursos financieros para adquirir bienes concretos durables o instrumentos de producción, destinados a incrementar los activos fijos o financieros de una entidad y que se utilizará durante varios años para cumplir el objeto social.

INVERSIÓN SOCIAL. Son todos los recursos que el Estado destina a planes, programas y proyectos sociales



que buscan mejorar la calidad de vida de la población, reducir y erradicar la pobreza, y garantizar más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno y la realización de las personas.

LATIFUNDIO. Es una explotación agraria de grandes dimensiones, que se caracteriza por un uso ineficiente de los recursos disponibles. En Paraguay se considera latifundio a un inmueble de más de 10.000 hectáreas ubicado en la Región Oriental, o de más de 20.000 hectáreas en la Región Occidental que no esté racionalmente explotado.

MEDIO AMBIENTE. Es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y sus interrelaciones, que están en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida.

MENSURA. Consiste en la determinación, medición, ubicación y documentación en un plano de los inmuebles y sus límites, conforme a las causas jurídicas que lo originan. Es decir, es la aplicación del Título de propiedad al terreno propiamente dicho.

MERCADO. Es un lugar u oportunidad de encuentro entre la oferta y la demanda. En este espacio se conectan las personas y/o empresas para intercambiar y/o vender sus productos, bienes o servicios.

TIPOS DE MERCADO:

MERCADOS LOCALES. Son los que se desarrollan en la misma comunidad o zona de producción, donde participan diferentes actores como los productores, consumidores, acopiadores y comerciantes.



MERCADOS REGIONALES A NIVEL PAÍS.

Por lo general están más alejados de las zonas de producción y se localizan en las ciudades cabeceras, más populosas, de los departamentos con acceso a rutas importantes y estratégicas. Son mercados más grandes con más cantidad de vendedores, compradores, etc. Generalmente cumplen la función de centro de abastecimiento de las demás ciudades.

MERCADO NACIONAL. A este mercado acceden generalmente empresas con buena solvencia económica que instalan redes de distribución.

MERCADO INTERNACIONAL. Se desarrollan fuera del país, son los más exigentes en cuanto a calidad y volumen. Para la venta en el mercado internacional se requiere de una producción muy grande y de poder competir con los otros países en cuanto a precio y calidad.

MIGRACIÓN. Es el desplazamiento geográfico de la población, ya sea de individuos o grupos, con cambio temporal o definitivo de residencia. Esto es considerado tanto desde el punto de vista del lugar de origen (emigración) como desde el de la zona receptora (inmigración). Las causas de migración generalmente son económicas o sociales.

MINIFUNDIRIO. Forma de propiedad de la tierra que se caracteriza por el pequeño tamaño de las parcelas. Suele pertenecer al propio campesino que es el que la trabaja, y su producción generalmente está orientada al propio consumo. En Paraguay las fincas inferiores a 20 hectáreas son consideradas minifundios.

MODELO DE DESARROLLO. Es un esquema a seguir con el fin de promover el progreso de un pueblo. Es un marco de referencia para los encargados de elaborar las políticas públicas de un país.



MONOCULTIVO. Es un sistema de cultivo que dedica toda la tierra de una explotación agraria o de una región a un producto único.

MULTINACIONALES. Este término se refiere a empresas o entidades que operan en varias naciones, sobre todo en distintos mercados nacionales. De hecho, muchas personas prefieren llamarlas “transnacionales”, porque aunque tengan filiales en varios países, su sede, sus principales directivos y su estrategia comercial se decide en el país de origen sin ninguna influencia de las filiales.

PLAGUICIDAS. Se les llama así al amplio conjunto de sustancias químicas (orgánicas o inorgánicas), o sustancias naturales que se utilizan para combatir plagas o vegetales. Se usan también para eliminar insectos, ácaros, hongos, roedores, caracoles, gusanos, etc. También como defoliantes,

desecantes, agentes para reducir la densidad, evitar la caída y/o deterioro de la fruta, entre otros. Según sus usos se agrupan en: Insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematocidas, acaricidas, defoliantes, mitocidas, roenticidas, anticriptogámicos.

PRODUCTIVIDAD. Este término describe la capacidad o nivel de producción por unidad de superficies de tierras cultivadas, de trabajo o de equipos industriales.

PRODUCTOR - PRODUCTORA. Es una persona civil o jurídica que toma las principales decisiones sobre la utilización de los recursos disponibles y ejerce el control administrativo sobre la explotación agropecuaria. El productor es el responsable técnico y económico de la explotación, y puede ejercer todas las funciones directamente o delegar las tareas de gestión cotidianas a un gerente contratado.



PRODUCTOR FAMILIAR. Es el que trabaja la tierra con mano de obra predominantemente familiar y vive en el mismo predio (o en un lugar cercano a él). Más allá de que esté interesado en obtener ganancias, su lógica de producción pretende, en primer lugar, asegurar sus condiciones de vida y de trabajo. Es decir, mantener las condiciones de la propia unidad de producción (que en este caso es la familia).

POLÍTICAS. Son las decisiones del gobierno traducidas en proyectos o acciones que están dirigidas a los habitantes de un país, una ciudad, distrito o pueblo.

POLÍTICA AGRARIA. Se nos presenta como un conjunto de elementos que integran la estructura rural del país. La legislación agraria, regulando la tenencia de tierra y la explotación racional de los recursos naturales; el uso inteligente de la tecnología; el crédito agrícola oportuno y suficiente para dinamizar la producción, la transformación y comercialización; así como otras relaciones que surgen de lo mencionado anteriormente, como los tipos de empresas agropecuarias; la estructura social del sector agrario; las relaciones sociales de producción en el campo y la organización del sector público.

POLÍTICAS PÚBLICAS. Son todas las medidas y acciones que realiza el gobierno central, o los gobiernos departamentales y las municipalidades buscando mejorar la calidad de vida de la gente y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.



RECURSOS NATURALES. Son aquellos bienes materiales y servicios que nos proporciona la naturaleza sin alteración alguna por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (como materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos).

REFORMA AGRARIA. Es un proceso de transformación y modificación de la estructura agraria actual (basada en el minifundio-latifundio), en este proceso deben darse cambios necesarios en el régimen de la tenencia y propiedad de la tierra también deben adoptarse políticas integrales que busquen mejorar las condiciones de vida de los campesinos y las campesinas, y sentar las bases para aumentar y hacer más eficiente el proceso productivo nacional (agrícola e industrial). Es

la redistribución de la tierra a la población rural pobre por razones de equidad y de eficiencia agrícola.

SEGURIDAD ALIMENTARIA. Es una estrategia nacional para asegurar a la población, en modo permanente, la alimentación. Eso no implica autosustento, sino políticas para estabilizar los precios y el suministro, para dar un futuro previsible al productor nacional y al mercado.

SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS. Estas semillas son cuidadas y mejoradas por las comunidades tradicionales. Son fruto de la evolución de la naturaleza y del trabajo de diferentes pueblos.



SOBERANÍA ALIMENTARIA. Es el derecho de los pueblos, de sus países o uniones de estados a definir su política agraria y alimentaria frente a países terceros. El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, cómo y quién lo consume.

TENENCIA DE LA TIERRA. Es la relación entre personas, sean individuos o grupos, con respecto a la tierra y los recursos naturales asociados (agua, árboles, minerales, fauna y flora, silvestres, etc.), definida en términos comunes y corrientes o legales. Las normas y sistemas de tenencia dan un marco regulatorio a los derechos de propiedad de la tierra, y determinan quién puede utilizar los recursos y cuáles son los recursos que se pueden utilizar, durante cuánto tiempo y en qué condiciones.

TRANSGÉNICO. Un transgénico (también conocido como OGM -organismo genéticamente modificado-) es un ser vivo creado artificialmente con una técnica que permite insertar a una planta o a un animal genes de virus, bacterias, vegetales, animales e incluso de humanos. Por ejemplo, los biotecnólogos pueden tomar el gen de una bacteria e insertarla en el maíz, creando un organismo vivo completamente nuevo, con el fin de producir una sustancia insecticida; o, bien, insertarle un gen para darle resistencia a herbicidas.

TRANSNACIONALES. Son aquellas entidades y empresas que no sólo están establecidas en su país de origen, sino que también se instalan en otros países para realizar sus actividades mercantiles de venta y compra, como de producción. Se les llama también multinacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Cartillas de formación “Alimento sano, pueblo soberano”. CLOC/ Vía Campesina Paraguay, 2011.

Comercialización de productos agroecológicos y orgánicos a través de las ferias comunitarias. Altervida, 2009.

Diagnóstico de rubros agrícolas 1991 -2008. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2010.

El Abc Municipal. Decidamos, 2010.

Folleto Nº 2 Espacio Joven. Decidamos.

Reformas Agrarias en América Latina. BASE-IS / DIAKONIA, 2009

Gattini, Jorge. *Competitividad de la Agricultura Familiar en Paraguay*. CADEP, 2011.

Por qué hacer la Reforma Tributaria. Decidamos, 2011.

Producción Agropecuaria ecológica. Material educativo para pequeños productores. Altervida, 2009.

La Torre Osterling, Gonzalo. *Concepto de Asistencia técnica*. Jornadas Nacionales de Derecho Tributario. Diciembre 2008 .

Leguizamón, María Alejandra. *Las trayectorias vitales en el contexto de la lucha por la tenencia de la tierra*. 2008. <http://www.san-pablo.com.ar/vidapastoral/?seccion=articulos&id=328>

Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural. FAO, 2003 <http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s09.htm#bm9>

Asociación Civil Red Ambiental, Buenos Aires. www.ecopibes.com/ambiente/definicion.htm

Guerrero García, M y Pérez Martínez, Y. *Procedimiento para el proceso de comercialización en cadenas de tiendas*. www.eumed.net/libros-gratis/2009a/504/Comercializacion%20y%20la%20Gestion%20Comercial%20a%20traves%20de%20Tiendas.htm

Sartor, Aloma. Modelos de Desarrollo. Campus Virtual de Salud Pública/OPS, 2012. http://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/17631/mod_page/content/2/Mod5/PLSI-2011/Unidad-2/modelos_de_desarrollo.pdf

Universitat Politècnica de Catalunya http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?id=209&numapartat=5

Real Academia Española. www.rae.es

Fondo Monetario Internacional (FMI).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para más información acerca de la
Campaña y la temática ingresar a

www.soberaniaalimentaria.org.py

También, nos encontramos en Facebook

Jakaru Pora Hagua

y en Twitter

@JakaruPoraHagua



**ACCIÓN CIUDADANA
CONTRA EL HAMBRE
Y POR EL DERECHO
A LA ALIMENTACIÓN**

Material realizado en el marco
del proyecto Acción ciudadana
contra el hambre y por el
derecho a la alimentación, en su
Campaña *Jakaru Porã Haguã*.